



AYUNTAMIENTO
DE LA M.N. VILLA DE
GRAZALEMA (Cádiz)

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO
EL DIA VEINTIOCHO DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

Asistentes

ALCALDE

D. Antonio Mateos Salguero (PSOE)

CONCEJALES

D. José Castro Tornay (PSOE)

D^a Francisca Calle Chacón (PSOE)

D. Antonio González Calvillo (PSOE)

D^a Isabel M^a García Caballero (PSOE)

D. Manuel García Ramírez (PSOE)

D. Ant^o Jesús Bocanegra Rebollo (PAP)

D. Manuel Campuzano Domínguez (PAP)

D^a Pilar Romero Campuzano (IU-LV-CA)

D^a Pilar Salguero Sánchez (IU-LV-CA)

D. Antonio Menchén Pérez (PP)

SECRETARIO INTERVENTOR

D. Fco. Javier Rodríguez Rodríguez

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Grazales, siendo las veinte horas y cinco minutos del día arriba indicado, se reúnen las personas al margen relacionadas, para celebrar Sesión Ordinaria, convocada para este día y hora en primera convocatoria.

Comprobado el quórum legal de asistencia, la Presidencia declara abierta la Sesión, procediéndose al estudio de los puntos comprendidos en el Orden del Día.

PUNTO 1º.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

Leídas las actas de las Sesiones celebradas el día 21 de marzo pasado, Extraordinaria y Extraordinaria Urgente, no habiendo objeciones, las mismas son aprobadas por unanimidad.

PUNTO 2º.- CELEBRACIÓN DE LA "BECERRA DE CUERDA" DE BENAMAHOMA, EL "TORO DE CUERDA" DE GRAZALEMA Y "BECERRAS" DE LAS FIESTAS MAYORES

DE GRAZALEMA.

Próximo a celebrarse la tradicional "Becerra de Cuerda" de Benamahoma, y previniendo que así mismo será necesario un acuerdo en el mismo sentido para las arraigadas Fiestas del "Toro de Cuerda" de Grazalema y "Las Becerras" de las Fiestas Mayores de Grazalema, el Pleno acuerda por unanimidad:

PRIMERO.- Celebrar en la Aldea de Benamahoma, el próximo día 7 de Abril, Domingo de Resurrección, el tradicional encierro de una res, con el siguiente recorrido: Plaza de Toros, C/ Moros y Cristianos, C/ Marqués de Estella, C/ Real, C/ Nacimiento y transporte al Matadero Municipal.

SEGUNDO.- Celebrar en la Villa de Grazalema, el día 22 de Julio del año en curso, "Lunes del Toro de Cuerda", el tradicional encierro de una res, con el siguiente recorrido: entrada del pueblo (parte alta), C/ Nueva, C/ Las Piedras, Plaza de España, C/ Laguneta, C/ Plaza Pequeña, C/ José M^a Jiménez, C/ Dr. Mateos Gago, C/ Corrales Primeros, C/ San José, C/ Tintorería, C/ Emigrantes Grazalemeños y transporte al Matadero Municipal.

TERCERO.- Celebrar en la Villa de Grazalema, con motivo de las Fiestas Mayores, la suelta de unas Becerras, en la Plaza de España, los días 24, 25 y 26 de agosto de 1.996.

CUARTO.- Remitir de modo inmediato el presente acuerdo, junto con toda la documentación exigida por la legislación vigente, a la Delegación Provincial de la Consejería de Gobernación, a fin de que el festejo taurino popular anteriormente indicado, pueda celebrarse con la pertinente autorización del organismo competente.

QUINTO.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos, públicos y privados, sean necesarios para asegurar la realización de los festejos a celebrar en Benamahoma y Grazalema.

SEXTO.- Remitir, en su momento, la documentación necesaria a la Delegación de Gobernación, a fin de obtener la autorización que corresponda, cuando estén próximos los festejos taurinos citados en los apartados segundo y tercero.

PUNTO 3º.- SOLICITUD DEL ARRENDATARIO DE LAS INSTALACIONES DEL CAMPING "LOS LINARES" Y LA PISCINA MUNICIPAL DE BENAMAHOMA, PARA EL APLAZAMIENTO DE PAGO DEL CANON CORRESPONDIENTE A 1.995.

Vista la solicitud planteada por el Sr. Rodríguez López y una vez debatido el tema, el Pleno a propuesta de la Alcaldía, acuerda por mayoría absoluta, con los votos favorables de los grupos del P.S.O.E., P.A.P. y P.P., y la abstención del grupo I.U.L.V.-C.A., conceder al arrendatario de las instalaciones citadas un aplazamiento de pago que deberá realizarse de la

siguiente manera: * antes del 31 de julio-96: 1.500.000 ptas. + I.V.A.,
* antes del 30 de septiembre-96: 1.500.000 ptas. + I.V.A.

Ello con carácter excepcional, motivado por el mal tiempo que hemos tenido en los últimos meses y con independencia de la obligación de hacer frente al canon correspondiente al presente ejercicio una vez se produzca su devengo. Así mismo, se acuerda solicitar al Sr. Rodríguez López que aporte copia de la autorización que ha recibido de Turismo para el funcionamiento de las instalaciones en el horario que se viene desarrollando.

PUNTO 4º.- PLIEGO DE CONDICIONES ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS PARA LA ADJUDICACIÓN MEDIANTE CONCURSO PÚBLICO DEL SERVICIO DE VERBENA EN EL MIRADOR DE "EL TAJO", DURANTE LAS FIESTAS DEL CARMEN Y FERIA DE AGOSTO DE 1.996, 1.997 Y 1.998, MEDIANTE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DE LAS INSTALACIONES. CONVOCATORIA.

Leído el borrador del Pliego de Condiciones, y hechas las oportunas correcciones al mismo, el Pleno acuerda por unanimidad:

PRIMERO.- Aprobar el Pliego de Condiciones Económico Administrativas para la adjudicación, mediante concurso público, del servicio de verbena en el Mirador "El Tajo", durante las Fiestas del Carmen y Feria de Agosto de los años 1.996, 1.997 y 1.998, mediante concesión administrativa de las instalaciones.

SEGUNDO.- Convocar el Concurso Público para la adjudicación de las citadas instalaciones, para lo que se deberá dar la oportuna publicidad.

PUNTO 5º.- AMPLIACIÓN DEL COTO DE CAZA DEL "MONTE DE LAS ENCINAS".

Expone el Sr. Alcalde que habiéndose realizado recientemente una permuta de bienes entre el Ayuntamiento y los Hermanos Salguero Fernández, mediante la cual este Ayuntamiento ha adquirido 16 Ha. 37 A. 69 Ca. y 20 Mla., en el monte "Las Encinas", que han pasado a unirse a los montes de propios del Municipio y que, según conversaciones mantenidas por el Sr. Concejal Delegado de Deportes, D. José Castro Tornay, con la Sociedad de Cazadores de Benamahoma, se ha instado a este Ayuntamiento para ampliar el coto existente en la superficie objeto de la permuta citada.

Debatido el tema, el Pleno acuerda por unanimidad solicitar a la Delegación de Medio Ambiente que el coto municipal existente en el Monte "Las Encinas", sea ampliado en 16 Ha. 37 A. 69 Ca. y 20 Mla., que recientemente ha adquirido este Ayuntamiento.

PUNTO 6º.- SOLICITUD A LA A.M.A. DE COTO DE CAZA MAYOR DEL "MONTE DE LAS ENCINAS Y LOS LAURELES".

Expone el Sr. Concejal Delegado de Deportes, que a la Sociedad de Cazadores de Benamahoma le ha propuesto que se realicen gestiones para la creación de un coto de caza mayor en el monte citado, por lo que se ha traído al Pleno dicha propuesta, si bien deberá respetarse el coto de caza menor, si ello es compatible, y restringido su uso y disfrute a los vecinos del término municipal de Grazalema.

Lo que, tras el oportuno debate, es aprobado por unanimidad, por lo que se solicita a la Delegación Provincial de Medio Ambiente la creación de un coto de caza mayor en la superficie del monte "Las Encinas y Los Laureles", de propiedad municipal.

PUNTO 7º.- SOLICITUD A LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA PARA LA IMPLANTACIÓN DE UN CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR PARA EL CURSO 96/97 EN EL I.E.S. "LAS CUMBRES", DE UBRIQUE.

Expone el Sr. Concejal Delegado de Educación, D. José Castro, que hace unos días se mantuvo una reunión con el Sr. Director del I.E.S. "las Cumbres", y que el Excmo. Ayuntamiento de Ubrique ha adoptado recientemente un acuerdo relativo al tema que nos ocupa.

Hecha esta introducción y puesto en antecedentes, el Pleno acuerda por unanimidad solicitar a la Consejería de Educación y Ciencia la implantación de un ciclo formativo de grado superior en el I.E.S. "Las Cumbres", de Ubrique, a partir del curso 96-97, en base a que, en la actualidad, en nuestra comarca no existe ningún tipo de estudios de F.P. superior, lo que supone una grave desigualdad, con respecto a otras zonas de la provincia, máxime si tenemos en cuenta la gran distancia existente con las poblaciones en las que se cuenta con dicha oferta educativa, que viene siendo objeto de una gran demanda por nuestros menores en edad de formación académica, lo que implica unos costos que la mayoría de las familias logran cubrir con grandes esfuerzos. Problema éste que se vería paliado en parte, si la Consejería de Educación accede a la petición formulada.

PUNTO 8º.- SOLICITUD DE AYUDA ECONÓMICA A LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA PARA DOTAR DE UN VEHÍCULO "TODO-TERRENO" A LA ESCUELA TALLER "SIERRA DEL ENDRINAL" DE GRAZALEMA.

Expone el Sr. Alcalde que vistas las necesidades que se están planteando en la recientemente iniciada Escuela Taller "Sierra del Endrinal", de Grazalema, en la que hay, entre otros, un módulo de trabajos forestales y otro de turismo rural, que están precisando, para su correcto funcionamiento, de un vehículo apropiado, teniendo en cuenta que la citada E.T. no

cuenta con recursos económicos suficientes, la Alcaldía realizó gestiones con altos cargos de la A.M.A. para que nos cedieran un vehículo, lo que no fué posible; hace unos días tuvo ocasión de entrevistarse con el Sr. Presidente de la Junta de Andalucía, D. Manuel Chaves, quien le indicó se pidiera a la Consejería de Presidencia subvención hasta un máximo de 2.000.000 ptas., por lo que se trae la propuesta al Pleno, que tras debatir el punto, acuerda por unanimidad solicitar a la Consejería de Presidencia de la Junta de Andalucía una subvención de dos millones de pesetas para la adquisición de un vehículo todo-terreno, que durante el tiempo que dure la Escuela Taller citada estará afecta a su uso.

PUNTO 9º.- AGRADECIMIENTO A LA ASOCIACIÓN "L.J. ENGELMAJER" POR LA CONFECCIÓN DEL ESCUDO HERÁLDICO DE LA VILLA.

Expone el Sr. Alcalde que hace unos días los muchachos/as de la Asociación "L.J. Engelmajer", en Grazalema, trajeron al Ayuntamiento el escudo heráldico que ayer fué colocado a la entrada del Salón de Sesiones, bonita pieza realizada sobre cristal con esmaltes y marco de cerámica con plomo, por lo que propone se adopte lo indicado en el enunciado del presente punto, acordándose por unanimidad manifestar a la Asociación "L.J. Engelmajer", en Grazalema, el agradecimiento de la Corporación Municipal por el detalle que han tenido con el Municipio al realizar el citado obsequio.

PUNTO 10º.- RENUNCIA DEL SR. CONCEJAL DEL PARTIDO POPULAR, D. ANTONIO MENCHÉN PÉREZ.

Presentada por el Concejel de este Ayuntamiento, representante del Partido Popular, D. Antonio Menchén Pérez, renuncia voluntaria al cargo que ocupa en esta Corporación, se da conocimiento al Pleno, que queda informado; acordando por unanimidad se dé traslado de una copia del escrito de renuncia y de una certificación del presente punto a la Junta Electoral Central, para que envíen la oportuna credencial del siguiente candidato de la lista del Partido Popular en las Elecciones Municipales celebradas el día veintiocho de mayo de 1.995, a fin de que pueda tomar posesión del cargo que ha dejado vacante el Sr. Menchén, D. Salvador Ramírez Rojas.

PUNTO 11º.- RENUNCIA DE LA SRA. CONCEJAL DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, C.A., Dª PILAR SALGUERO SÁNCHEZ.

Presentada renuncia voluntaria al cargo de Concejel, Dª Pilar Salguero Sánchez, miembro del Grupo I.U.L.V.-C.A., se da conocimiento al Pleno, que queda enterado; acordando unánimemente remitir una copia del escrito de renuncia y una certificación del presente punto, acompañado de otro escrito de renuncia que presentarán en breve, a la Junta Electoral Central, para que envíen la oportuna credencial del candidato que corresponda, ya que según manifiesta

la Portavoz del Grupo citado, es posible que presenten renuncia algunos candidatos de la lista de Izquierda Unida-Los Verdes, Convocatoria por Andalucía, en las Elecciones Municipales, celebradas el día veintiocho de mayo de 1.995, a fin de que pueda tomar posesión del cargo que ha dejado vacante la Sra. Salguero, el candidato que se indique en el escrito mencionado.

==0=0=0==

Antes de continuar con los demás puntos de la presente Sesión el Sr. Alcalde, el Portavoz del Grupo Socialista y el Portavoz del Grupo del P.A.P., expresan a los dos Concejales que han renunciado voluntariamente a su cargo (con efectos 1 de abril), su agradecimiento por el servicio que han prestado durante su estancia como miembros de la Corporación, deseando les vaya bien en sus proyectos de trabajo.

==0=0=0==

El Sr. Alcalde, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 91.4. R.O.F., pregunta a los Portavoces de Grupo si hay algún asunto no incluido en el Orden del Día que tenga carácter urgente, indicando que su Grupo considera de urgencia la inclusión de los siguientes puntos:

* Aprobación del Proyecto de Urbanización para Promoción de Viviendas de Protección Oficial en C/ Jerez, de Grazalema, 2ª Fase (obra P.E.R.-96),

* Aprobación del Proyecto de Restauración Pavimentación de la Plaza de los Asomaderos (obra nº 22/96, del P.P.C.O.S.M.).

El Sr. Castro Tornay, Portavoz del Grupo Municipal del P.S.O.E., considera de urgencia la inclusión de un punto con el siguiente enunciado:

* Enseñanza en el municipio: Grazalema, Benamahoma y Ribera de Gaidovar, según la L.O.G.S.E.

Fundamentando la urgencia de los dos primeros puntos citados en la apremiante necesidad de que las citadas obras comiencen a la mayor brevedad, la primera debido a que las viviendas están prácticamente terminadas, y la segunda debido a la proximidad de las fechas estivales en las que hay una gran afluencia de visitantes y tienen lugar las fiestas locales, siendo preciso que la Plaza de los Asomaderos esté lista para entonces.

La urgencia del punto relativo a la enseñanza en el Municipio viene justificada debido a que se ha recibido una documentación de la Delegación de la Consejería de Educación, Proyecto de Red de Centros y Mapa de Enseñanzas, concediéndose un plazo de quince días para presentar las propuestas o sugerencias oportunas por el Consejo Escolar Municipal, y sería muy importante que las solicitudes del citado órgano educativo estén respaldadas por un acuerdo del máximo órgano en el Municipio.

Debatidas las argumentaciones expuestas en los tres puntos señalados, el Pleno acuerda por unanimidad declarar la urgencia de los mismos.

Pasando acto seguido a conocer los puntos que han sido declarados de urgencia, puntos 12º, 13º y 14º, antes de entrar en el punto de Ruegos y Preguntas, que pasa a numerarse como punto 15º.

PUNTO 12º.- APROBACIÓN PROYECTO DE URBANIZACIÓN PARA PROMOCIÓN DE VIVIENDAS DE PROTECCIÓN OFICIAL EN C/ JEREZ, DE GRAZALEMA, 2ª FASE (OBRA PER-96).

Expuesto por el Sr. Alcalde que ha sido recibido el Proyecto indicado en el enunciado del presente punto y ante la posibilidad de un próximo reparto de Fondos-PER, por la Comisión Provincial de Planificación y Coordinación de Inversiones, el Pleno acuerda, por unanimidad, si bien, los Concejales de la Oposición manifiestan desconocer su contenido, indicando el Portavoz del Grupo Socialista que su grupo está en el mismo caso, ya que se ha recibido el Proyecto hace unas horas:

PRIMERO.- Aprobar el PROYECTO DE URBANIZACION PARA PROMOCION DE VIVIENDAS DE PROTECCION OFICIAL EN CALLE JEREZ, DE GRAZALEMA, incluido en las obras a realizar con el Plan de Empleo Rural en 1.996, elaborado por los Técnicos del S.A.M. de la Excma. Diputación en Villamartín, que cuenta con un presupuesto total de 15.265.035 ptas., de las cuales corresponden 5.088.345 ptas. a materiales y 10.176.690 ptas. a la mano de obra a contratar.

SEGUNDO.- Encomendar a la Excma. Diputación Provincial de Cádiz, la gestión del presente Proyecto, en orden a la obtención de subvenciones y su ejecución, al igual que se hizo en la 1ª Fase de la obra.

PUNTO 13º.- APROBACIÓN DEL PROYECTO DE RESTAURACIÓN PAVIMENTACIÓN PLAZA DE LOS ASOMADEROS, DE GRAZALEMA (OBRA Nº 22/96 P.P.C.O.S.M.).

Examinado el Proyecto indicado en el enunciado de este punto, redactado por los Técnicos del S.A.M. de la Excma. Diputación Provincial en Villamartín, el Pleno acuerda por mayoría absoluta, con la abstención de las Sras. Concejales de I.U.L.V.-C.A. (por desconocer el contenido del mismo) y el voto favorable de los restantes grupos políticos, si bien los representantes del P.P. y del P.A.P., manifiestan no conocer el contenido del Proyecto, así como los miembros del Grupo Socialista, según manifiesta su Portavoz, ya que el Proyecto citado se ha recibido en el día de hoy:

PRIMERO.- Aprobar el Proyecto de la Obra nº 22/96: "RESTAURACION PAVIMENTACION PLAZA DE LOS ASOMADEROS", de Grazalema, con un presupuesto total de 5.000.000 ptas., de las cuales 1.750.000 ptas. corresponde aportar al Estado, 2.600.000 ptas. a la Diputación Provincial y 650.000 ptas. a este Ayuntamiento, lo que deberá ser tenido en cuenta al elaborar los presupuestos del presente ejercicio económico.

SEGUNDO.- Solicitar a la Excma. Diputación Provincial:

* La encomienda de la obra citada a esta Entidad Local, de modo que pueda este Ayuntamiento adjudicar la misma.

* Ayuda técnica para la dirección de las obras.

PUNTO 14º.- ENSEÑANZA EN EL MUNICIPIO: GRAZALEMA, BENAMAHOMA Y RIBERA DE GAIDOVAR, SEGUN LA L.O.G.S.E.

Toma la palabra el Sr. Concejal Delegado de Educación que indica que, con anterioridad, este Ayuntamiento adoptó en 1.993 acuerdo Plenario solicitando a la Delegación Provincial de Educación que tomara las medidas oportunas para la implantación de la L.O.G.S.E. en los Centros de Enseñanza de nuestro Municipio, solicitud que hasta ahora no ha recibido respuesta alguna. No obstante, está prevista una próxima reunión con el Sr. Delegado, en la que se retomará el tema que nos ocupa.

Continúa diciendo que en el día de hoy ha tenido lugar una reunión en la que han participado la Sras. Directoras del C.P. "Antonio Machado", de Grazalema, y del Colegio Rural Agrupado "C.R.I.P.E.R.", en el que están integradas las Escuelas Rurales de la Ribera de Gaidovar: "La Borreguilla" y "La Terrona", así como el C.P. "Félix Rodríguez de la Fuente", de Benamahoma, los representantes de la A.P.A., el Representante Municipal en el Consejo Escolar de "C.R.I.P.E.R.", D. Antonio González Calvillo, y el Concejal de Educación, en la que se han estado tratando las cuestiones objeto del presente debate, habiéndose visto conveniente el realizar el próximo día 9 de abril una reunión conjunta de los Consejos Escolares (Consejo Escolar Municipal), en la que se adopten las propuestas a realizar a la Delegación, viéndose oportuno que las mismas cuenten con el refrendo del Pleno de este Ayuntamiento.

Según el Proyecto de Red de Centros y Mapa de Enseñanzas en nuestro Municipio, los alumnos/as de las Escuelas Rurales de la Ribera de Gaidovar, una vez pasen a tener la edad, está previsto realicen la Educación Secundaria Obligatoria en los Centros de Enseñanza de Algodonales, los alumnos/as de Benamahoma deberían desplazarse a los Centros de Ubrique o El Bosque, y los alumnos/as de Grazalema, que solo tiene prevista la implantación del Primer Ciclo de la E.S.O., tendrían que viajar todos los días a los Centros de Enseñanza de Ubrique.

En base a la exposición realizada, el Pleno acuerda por unanimidad solicitar a la Delegación Provincial de la Consejería de Educación, respecto a las Escuelas Rurales de la Ribera de Gaidovar y C.P. "Félix Rodríguez de la Fuente", de Benamahoma, integrados en C.R.I.P.E.R., que se implante el Primer Ciclo de la E.S.O. (12-14 años), y respecto al C.P. "Antonio Machado", de Grazalema, que se implante el Segundo Ciclo de la E.S.O. (14-16 años), la Educación Infantil (3 años de edad), así como el desdoblamiento de los actuales alumnos de 1º, de modo que el curso 96/97, en Grazalema, cuente con dos cursos de 2º, ya que se supera la ratio establecida legalmente (hay 31 alumnos).

PUNTO 15º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

* Toma la palabra el Sr. Alcalde para informar sobre la situación de la Rehabilitación del

edificio de la Escuela Rural "La Terrona", ya que se solicitó a la Delegación de Educación adoptara las medidas precisas en orden a reparar la cubierta, por estar la misma en mal estado, habiéndose recibido hoy un escrito de la citada Delegación en el que comunican que la obra: "Reparaciones Varias en el Centro La Terrona", que cuenta con un presupuesto de 2.597.327 ptas., ha sido adjudicada a la empresa "CIUCU", y que según consta a la Alcaldía, la misma comenzó hace unos días, dada la urgencia de las reparaciones a realizar.

* Se procede a dar lectura a dos propuestas que realiza el Sr. Concejal del Partido Popular, que según ha manifestado, quiere sean consideradas como ruegos (aunque fueron redactadas como mociones):

1º.- Con nº de reg. de entrada 26/96 y referente a la falta de señalización de la C-344 (peligro ganado suelto, peligro de derrumbamientos, pintura de las líneas de la carretera y malecones).

A lo que contesta el Sr. Alcalde que dichas señalizaciones están solicitadas a la Delegación de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, que algunas de las pedidas ya han sido colocadas y que la Delegación suele tardar en instalarlas.

2º.- Con reg. de entrada 162/96 se presenta propuesta para la "promoción y formación del fomento de empleo", mediante un convenio con la Consejería de Trabajo, ya que considera que Grazalema está siendo discriminada en esta materia.

Contesta el Sr. Alcalde que en materia de formación profesional, actualmente el Municipio de Grazalema cuenta con una Escuela Taller, que consta de cuatro módulos: albañilería, cerrajería artística, trabajos forestales y turismo rural, con un total de 35 alumnos, y dos cursos de Formación Profesional Ocupacional, uno en Grazalema, de Tejedor de Tapices, y otro en Benamahoma, de Montador de Pequeña Marroquinería, lo que supone un total de unos 60 alumnos/as, aproximadamente, que en la actualidad se están formando en aplicación de medidas de fomento del empleo. Además de ello, han sido recientemente solicitados a la Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz, más cursos de F.P.O. a impartir durante el presente año. Añadiendo el Sr. Castro Tornay que el Ayuntamiento no dispone de locales para dar más cursos, de los que están previstos.

* Se procede a dar lectura a los ruegos y preguntas formulados por escrito, con reg. de entrada nº 228/96, del Grupo I.U.L.V.-C.A.

Ruegos:

1º.- Que el Ayuntamiento se acoja a las subvenciones del INEM, para la realización de obras y servicios de interés general y social (Orden de 2 de marzo de 1.994), de modo que se puedan contratar a trabajadores desempleados de la "rama general".

Contesta el Sr. Alcalde que se ha asesorado sobre el tema planteado, la normativa que se cita se establece a nivel nacional (B.O.E. nº 62, de 14 de marzo de 1.994) y que se aplica en las Comunidades Autónomas en las que no funciona el Plan de Empleo Rural, no siendo de aplicación en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

2º.- Ruego relativo a la implantación del Segundo Ciclo de E.S.O. en Grazalema.

Indica la Portavoz del Grupo I.U.L.V.-C.A. que entiende contestado el citado ruego con lo dicho en el punto 14º de la presente Sesión.

Preguntas:

1ª.- ¿ Qué novedades hay sobre el Complejo Recreativo "Los Alamillos" ?.

Contesta el Sr. Alcalde que está previsto convocar próximamente una reunión con el nuevo Consejo de Administración (Concejales designados por acuerdo de Pleno de fecha 23-XI-95), en la que se les pondrá al corriente de la situación del C.R. "Los Alamillos".

2ª.- ¿ Quién será el Concejale de la Oposición que formará parte en el Tribunal de Selección de Locutor/a de Radio Grazalema ? Contesta el Sr. Alcalde que aún no está decidido.

* Ruegos y preguntas formulados por el Grupo Andaluz de Progreso:

Preguntas:

1ª.- ¿ Han aparecido más interesados en explotar "Los Llanos del Campo" ?, ¿ se va a abrir el plazo de adjudicación ?.

Contesta el Sr. Alcalde que se presentó por la empresa AVENTERRA un proyecto de gestión de las instalaciones, que no se entró a valorar por no estar, actualmente, en proceso de adjudicación dichas instalaciones, no estando, por el momento, nada decidido al respecto.

2ª.- ¿ Para cuando se espera estén ultimados los presupuestos de 1.996 ?

Indica el Sr. Alcalde que en los últimos meses ha habido en el Ayuntamiento una gran actividad y que no se ha parado de trabajar. No obstante, espera estén preparados a la mayor brevedad.

3ª.- ¿ Ha remitido el S.A.M. los proyectos del P.E.R. para el año 1.996 ?.

El Sr. Alcalde señala que hoy se ha dado conocimiento al Pleno y se ha aprobado el único proyecto recibido hasta la fecha, la 2ª Fase de la Urbanización de las V.P.O. en la C/ Jerez.

4ª.- ¿ Se ha actuado de alguna manera para divulgar la campaña de "Recuperación del Río Guadalete" ?.

Sr. Alcalde: el promotor de la citada campaña es la Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz, a la que corresponde desarrollar las actuaciones que fueren pertinentes. A lo que se ha comprometido el Ayuntamiento es a apoyar la misma, y cuando envíen material divulgativo o se vaya a realizar alguna actividad, se repartirá o se prestará la colaboración oportuna.

5ª.- ¿ Ha Contestado la Delegación de la Consejería de Gobernación sobre la petición de subvención para vehículo todo terreno para la Policía Local ?.

El Sr. Alcalde manifiesta que los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía están prorrogados, por lo que seguramente aún tardarán en contestar.

6ª.- ¿ Por qué se ha permitido arrojar escombros prolongadamente en los terrenos municipales conocidos como "La Rosilla", de Benamahoma ?.

Sr. Alcalde: los vertidos de escombros los ha estado realizando la empresa CIUCU, motivados por una obra que están realizando en Benamahoma, para la que tienen la correspondiente licencia municipal, además de que la citada empresa de construcción tiene el

compromiso de retirar todos los escombros una vez terminen las obras. Ello con independencia de que los terrenos de "La Rosilla" no son de propiedad municipal, sino particular, por lo que supone la empresa habrá sido debidamente autorizada por el propietario.

7ª.- ¿ Ha habido solución definitiva sobre la permuta de terrenos del "Huerto de San José ?.

Señala el Sr. Alcalde que en la tramitación de las Modificaciones Puntuales de la NN.SS. de Planeamiento de Grazalema, la M.P. relativa al Huerto de San José ha sido definitivamente aprobada por la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas, pero debido a que aún estamos pendientes de que se resuelvan definitivamente, en la Consejería, en Sevilla, las M.P.-1 y M.P.-10, éstas y las restantes modificaciones ya aprobadas con carácter definitivo, aún no han sido publicadas en el B.O.P., momento en el que adquieren total vigencia.

8º.- ¿ Por qué está aún en "El Tajo" el escenario de la verbena después de 7 meses ?.

Sr. Alcalde: las instalaciones del escenario ya han sido retiradas.

9ª.- ¿ Por qué toda la leña que cortan los empleados municipales es acercada a la sede local de la U.G.T. ?.

Contesta el Sr. Alcalde que dicha leña ha estado cortada durante bastante tiempo sin tener un destino específico y sin que nadie la solicitara y, hace unos días, el Sr. Alfonso, encargado del local de la U.G.T., la pidió y se le ha facilitado, así como a otros vecinos.

Ruegos:

1º.- A pesar de no ser preceptivo, rogamos se dé más publicidad a la celebración de los Plenos, en la pizarra del Ayuntamiento. El Sr. Alcalde indica que toma nota del ruego.

2º.- Se haga una revisión completa del estado de las calles del Municipio. Para emprender una mejora en la pavimentación de aquellas que estén en malas condiciones. Por ejemplo, C/ Nueva, Asomaderos, C/ Parra, prolongación c/ Real (Benamahoma).

Contesta el Sr. Alcalde que ya se han realizado diversas gestiones a través de la Excma. Diputación, a fin de obtener una subvención para arreglar los caminos rurales que se hallan en mal estado, así como las calles de los núcleos urbanos, habiendo comunicado la Excma. Diputación Provincial que tendremos posiblemente una subvención próxima a los catorce millones de pesetas, si bien con ello no habrá presupuesto suficiente para afrontar todos los arreglos que son precisos.

3º.- Conscientes de que los fondos actuales ya tienen otra finalidad, solicitamos que los primeros fondos liberados se empleen en adquirir un vehículo todo terreno para el Módulo de Recursos Forestales de la Escuela Taller "Sierra del Endrinal".

Señala el Sr. Alcalde que ya se había planteado esta necesidad por el Sr. Director de la Escuela Taller, habiéndose incluido en el orden del día de la presente sesión, punto 8º, solicitud de ayuda económica a la Consejería de Gobernación para la adquisición del mencionado vehículo.

4º.- Rogamos se agilicen los trámites para que comience el Curso de Informática, que estaba presupuestado para el año 1.995. Pregunta el Sr. Alcalde que a qué curso se refieren, contestando que al de "Word Perfect" que en otras ocasiones se ha impartido

por el Ayuntamiento en colaboración con el C.P. "Antonio Machado".

Señala el Concejal Delegado de Educación y Cultura que este año se ha planteado un problema, ya que estaba previsto como monitor de ese curso, el profesor del citado colegio, D. Antonio Baena, siendo el lugar de impartición el C.P. "Antonio Machado"; debido a que el citado profesor no va a poder impartir el curso, no se ve conveniente que en las dependencias del colegio entre personal ajeno al mismo, por lo que, de momento, el citado curso no tendrá lugar.

5º.- Indican los miembros del P.A.P. que se retira este ruego relativo a las obras de Pavimentación de la entrada a Benamahoma por la C/ Real (Planes Provinciales-95), ya que está adjudicada e iniciada la obra citada.

6º.- Rogamos encarecidamente contestación a nuestro ruego expuesto en el Pleno 28-IX-95, sobre petición de un despacho para nuestro grupo municipal en las dependencias municipales de Benamahoma.

Señala el Sr. Alcalde que ningún otro grupo perteneciente al Ayuntamiento dispone de un despacho propio, por lo que no se accede a la petición.

7º.- Rogamos se mejore y renueve el mobiliario del Parque Infantil de Benamahoma.

A lo que contesta el Sr. Alcalde que toma nota del ruego.

* Ruego presentado por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal P.S.O.E.: Solicitando a los Grupos Municipales del P.A.P. e I.U.L.V.-C.A. aclaren a la Corporación Municipal, Comisión de Gobierno y Grupo Municipal Socialista: "Escritos, Comentarios y Nota de Prensa del Diario de Cádiz, de 14-III-96, sobre "Debate instalación de la embotelladora en Benamahoma".

En primer lugar, la Portavoz de I.U.L.V.-C.A., señala que el citado periódico hace referencia a su grupo, sin que ellos tuvieran nada que ver con la citada nota de prensa, ni con los escritos hechos públicos por el P.A.P., en nuestro Municipio.

Por su parte, los representantes del P.A.P. indican que los citados escritos y nota de prensa vinieron motivados debido a que el Sr. Alcalde, en una Sesión de Pleno, manifestó a la Oposición que no habría inconveniente en celebrar el debate solicitado, acordando posteriormente (como contestación a la solicitud), la Comisión de Gobierno, que no era procedente, ya que las cuestiones objeto del mismo son cuestiones ajenas a las competencias del Ayuntamiento, por lo que se procedió a darle publicidad al tema en cuestión.

Destaca el Sr. Portavoz del Grupo Socialista un párrafo del anuncio hecho público por el P.A.P. que cita "la peculiar manera de tramitar la licencia de apertura y de obras", preguntando al Sr. Secretario si los citados expedientes han sido objeto de un "peculiar" trato, contestando que se ha seguido la tramitación ordinaria, en ambos casos.

El Sr. Campuzano Domínguez señala que se refiere a la existencia de algunos informes contradictorios entre el Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente y el Sr. Director Conservador del Parque Natural "Sierra de Grazalema", o la falta de informe o concesión otorgada por la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

Contestando el Sr. Alcalde que ya, en otro Pleno anterior, se explicó que el informe que tiene validez es el posterior en el tiempo, el del Sr. Director Conservador, y que la tramitación de los expedientes se refiere a las competencias municipales, otorgándose en su caso sin perjuicio de las autorizaciones que competan a otros organismos.

Continúa el Sr. Portavoz del Grupo Socialista, indicando que en el texto publicado habla del P.S.O.E., haciendo referencia al partido político, cuando lo correcto es que se aluda al equipo de Gobierno del Ayuntamiento, señalando el Sr. Campuzano Domínguez, que tiene razón y pide disculpas por ello.

Finalmente señala el Sr. Alcalde que se trata de un tema delicado, debido a que está provocando malestar en algunos sectores de la población de Benamahoma, se pidió a los Concejales cautela, a fin de que el Proyecto fuera desarrollado con éxito, y el publicar cosas inexactas o incompletas en un periódico de difusión provincial repercute negativamente en la opinión pública.

Y siendo las veintitrés horas y cincuenta minutos del día de la fecha, al no haber más asuntos de qué tratar, el Sr. Alcalde Presidente levanta la Sesión, extendiéndose la presente Acta. De todo lo cual, como Secretario, CERTIFICO.

Vº Bº
EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Fdo. Antonio Mateos Salguero.

Fdo. Fco. Javier Rodríguez Rodríguez.